



Bases Generales

1. Presentación

Las Experiencias Vive Salto constituyen una de las líneas centrales del Programa Vive Salto, orientada a poner en valor la identidad, el patrimonio, la producción y las historias del departamento mediante propuestas capaces de conectar residentes y visitantes con el territorio.

A través de esta convocatoria, el Gobierno de Salto, mediante la Coordinación de Innovación y Desarrollo, seleccionará organizaciones, empresas, emprendedores o personas con capacidad para diseñar, desarrollar y operar experiencias temáticas oficiales integradas al ecosistema Vive Salto. Las experiencias seleccionadas formarán parte de la plataforma Vive Salto y contarán con herramientas de fortalecimiento, promoción y acompañamiento para su desarrollo.

2. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objetivo seleccionar propuestas para el desarrollo y operación de las primeras Experiencias Vive Salto.

Cada experiencia deberá transformarse en una propuesta atractiva, participativa, sostenible y capaz de generar valor para residentes, visitantes y comunidades vinculadas a la temática correspondiente.

3. Experiencias convocadas

Experiencia Quiroga

Orientada a poner en valor la vida, obra, legado y entorno de Horacio Quiroga, promoviendo nuevas formas de acercamiento a su historia, literatura y vínculo con Salto.

Experiencia Tannat

Orientada a poner en valor la historia del Tannat, la figura de Pascual Harriague, la producción vitivinícola local y las experiencias vinculadas al vino, la gastronomía y la identidad productiva del departamento.

Experiencia Tierra de Campeones

Orientada a destacar la historia deportiva de Salto, sus referentes y el impacto del deporte en la construcción de identidad local, incluyendo figuras, instituciones, historias y espacios relevantes.

4. ¿Quiénes pueden postular?

Podrán presentarse:

- Personas físicas.
- Empresas.
- Cooperativas.
- Asociaciones civiles.
- Organizaciones culturales o deportivas.
- Equipos interdisciplinarios.
- Emprendedores.
- Instituciones vinculadas a la temática correspondiente.

Los postulantes deberán demostrar conocimiento de la temática y capacidad para desarrollar y operar la experiencia propuesta.

5. Alcance de las propuestas

La presente convocatoria está orientada exclusivamente a la selección de operadores para el desarrollo y ejecución de las Experiencias Acompañadas Vive Salto.

Las propuestas deberán contemplar el diseño y operación de una experiencia presencial vinculada a la temática correspondiente, incorporando elementos de interpretación, interacción, participación activa y puesta en valor del patrimonio, la identidad o los atributos asociados a cada experiencia.

Se espera que las experiencias:

- Sean comercialmente sostenibles.
- Puedan desarrollarse de forma regular durante el período de vigencia.
- Generen una experiencia memorable para los participantes.
- Complementen los contenidos y recorridos de las Experiencias Libres desarrolladas por Vive Salto.
- Contribuyan a fortalecer la identidad territorial y el desarrollo local.

Las propuestas podrán incorporar recorridos, actividades participativas, degustaciones, demostraciones, dinámicas lúdicas, contenidos audiovisuales, experiencias inmersivas u otras herramientas que enriquezcan la experiencia de los participantes.

6. Apoyos de Vive Salto

Las propuestas seleccionadas accederán a:

- Integración a la plataforma Vive Salto.
- Uso de la marca Experiencia Vive Salto durante el período de vigencia.

- Difusión institucional.
- Integración a acciones promocionales del programa.
- Desarrollo de componentes digitales asociados a la experiencia.
- Kit inicial de merchandising Vive Salto.
- Acompañamiento técnico para fortalecimiento de la propuesta.
- Seguimiento periódico de desempeño.

Asimismo, aquellas experiencias que presenten potencial de crecimiento o escalabilidad podrán recibir apoyo para identificar y postularse a instrumentos de fortalecimiento externos, incluyendo programas de ANDE, ANII u otros organismos nacionales o internacionales.

Entre ellos podrán considerarse instrumentos como Semilla ANDE u otras herramientas vigentes orientadas al desarrollo empresarial, turístico o innovador.

7. Criterios de evaluación

Las propuestas serán evaluadas sobre un máximo de 100 puntos.

Criterio	Puntaje Máximo
Calidad de la experiencia propuesta	30
Conocimiento y dominio de la temática	25
Innovación y creatividad	20
Capacidad de ejecución y sostenibilidad	15
Articulación con actores locales	10
Total	100

Calidad de la experiencia propuesta

Se evaluará la capacidad de generar una experiencia atractiva, participativa, memorable y alineada con los objetivos de Vive Salto.

Conocimiento y dominio de la temática

Se valorará la experiencia, trayectoria o vinculación del postulante con la temática correspondiente.

Innovación y creatividad

Se evaluará la incorporación de enfoques originales, nuevas formas de interacción y elementos diferenciadores.

Capacidad de ejecución y sostenibilidad

Se considerará la viabilidad operativa, comercial y organizativa de la propuesta.

Articulación con actores locales

Se valorará la capacidad de involucrar comercios, organizaciones, productores, instituciones u otros actores vinculados a la temática.

8. Selección

El proceso de selección se desarrollará en dos etapas.

Etapas 1 - Evaluación de postulaciones

Las propuestas presentadas serán evaluadas de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes bases.

A partir de esta evaluación se elaborará un orden de prelación por cada temática convocada.

Etapas 2 - Entrevista ante tribunal

Las propuestas mejor puntuadas podrán ser convocadas a una instancia de entrevista y presentación ante un tribunal designado por la organización.

Durante esta instancia se evaluarán aspectos vinculados a:

- Dominio de la temática.
- Capacidad de ejecución.
- Viabilidad de la propuesta.
- Calidad de la experiencia planteada.
- Capacidad de articulación con otros actores.
- Motivación y compromiso del postulante.

El tribunal estará integrado por representantes de:

- Coordinación de Innovación y Desarrollo del Gobierno de Salto.
- Dirección de Turismo del Gobierno de Salto.
- ANII.

La organización podrá incorporar otros integrantes o instituciones asesoras cuando la temática de la experiencia así lo requiera.

La decisión final del tribunal será inapelable.

9. Vigencia

Las propuestas seleccionadas tendrán una vigencia inicial de un año como Experiencia Vive Salto oficial.

Finalizado dicho período, la experiencia deberá presentarse nuevamente a una nueva convocatoria pública si desea mantener su condición de Experiencia Vive Salto.

10. Seguimiento y renovación

Las experiencias seleccionadas serán monitoreadas durante su período de vigencia.

Para aspirar a una nueva selección, deberán demostrar:

- Cumplimiento de los compromisos asumidos.
- Operación efectiva de la experiencia.
- Nivel satisfactorio de valoración por parte de los participantes.
- Resultados favorables en las instancias de evaluación y mystery shopping desarrolladas por la organización.

La continuidad como Experiencia Vive Salto dependerá de los resultados obtenidos y de la evaluación realizada en cada nueva convocatoria.

11. Consideraciones finales

Las Experiencias Vive Salto buscan transformarse en referentes de calidad, innovación e identidad territorial dentro del departamento.

Su propósito es generar propuestas capaces de enriquecer la experiencia de residentes y visitantes, fortalecer la identidad local y contribuir al desarrollo económico, cultural y comunitario de Salto.